

"FINANCIERA PONFERRADA, S.A., S.I.M., (FIPONSA)

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de ésta Sociedad, ha acordado, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a Junta General, que se celebrará en el Salón de Actos de la BOLSA DE COMERCIO (Plaza de la Lealtad, nº 1 - MADRID), el día 31 de Mayo de 2005, a las 13,00 horas en segunda convocatoria, para el caso de no haberse alcanzado el "quórum" legalmente necesario en primera convocatoria, que queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día, con el fin de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos contenidos en el:

ORDEN DEL DIA

- 1º. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio 2004 (Balance, Cuenta de Resultados y Memoria) e Informe de Gestión, así como de la actuación del Consejo de Administración durante el año expresado.
- 2º. Aplicación del resultado del Ejercicio 2004.
- 3º. Reelección o nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2005.
- 4º. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y condiciones previstos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, así como estudio y decisión sobre el destino de la autocartera dando nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales si se acordase su amortización. Esta autorización convalida las adquisiciones de acciones propias llevadas a cabo a partir del día 1º de enero del corriente ejercicio 2005, hasta el momento de la celebración de la presente Junta General de accionistas.
- 5º. Transformación en Sociedad de Inversión de Capital Variable y adopción de unos nuevos Estatutos Sociales, adaptados al modelo elaborado por la CNMV, con modificación de la denominación social a SICAV. Fijación de capitales inicial y estatutario máximo. Nombramiento de entidad depositaria. Fijación de nuevo sistema de retribución del Consejo de Administración. Establecimiento de descuentos en la compra y venta de acciones de la Sociedad. Acuerdos sobre cotización en Bolsa de los nuevos capitales y los complementarios que se estimen derivados de la transformación.
- 6º. Delegación de facultades al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución, interpretación, subsanación y, en su caso, elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.
- 7º. Ruegos y preguntas.
- 8º. Aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Tienen derecho de asistencia a la Junta, los accionistas a cuyo nombre figuren inscritas cincuenta o más acciones, y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos. Los poseedores de menos de cincuenta acciones, podrán agruparlas hasta reunir aquel número, a fin de que asista uno de ellos, o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre la materia en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito o a ver en la web de la sociedad (www.bolsamadrid.es/cotizadas/fiponsa.) las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe del auditor de cuentas y los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2004 y con los puntos del Orden del Día que exigen dicho informe, en los que se contienen los textos de los nuevos Estatutos Sociales así como toda la restante documentación legalmente establecida, el Informe de Gobierno Corporativo y el Reglamento de la Junta de Accionistas.

La Sociedad abonará una prima de 0,15 euros íntegros por acción, a los títulos presentes y representados en el Acto de la Junta.

Madrid, 5 de Mayo de 2005
El Presidente del Consejo de Administración
José María Fernández-Castañera San José